

Bases y Condiciones de la Promoción
“Email Bonificación en Compras Viernes 12”

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Prepago S.A. (“Tenpo”), RUT 76.967.692-9, domiciliada en calle Avenida Apoquindo N° 3721, Piso 9, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado un Concurso denominado **“Email Bonificación en Compras Viernes 12”**, el que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (“las Bases”):

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años, titular de una Tarjeta Tenpo Mastercard;
2. Haber recibido un correo electrónico y/o alerta Push a través de Tenpo App **el 12 de febrero de 2021** con una promoción de compra con la Tarjeta Tenpo Mastercard, específica y personal para ese cliente;
3. Acumular al menos \$10.000 en compras con la Tarjeta Tenpo Mastercard en uno o más comercios, durante la vigencia de la Promoción. Se considerarán únicamente compras en comercios establecidos.

Según lo anterior, solo podrán participar de la presente Promoción quienes hubiesen sido invitados a participar a través de un correo electrónico y/o Alerta Push a través de Tenpo App..

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción será desde las 00:01 horas del 12 de febrero, hasta las 23:59 horas del día 12 de febrero de 2021.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se este se comunique.

CUARTO: Premios.

El Premio consistirá en una devolución de una parte del monto de la o las compra(s), realizado(s) con su Tarjeta Tenpo Mastercard. Se entregará un máximo de un premio por participante, de la siguiente forma:

1. Todo participante que reciba un correo indicando que tiene asociado un Premio de \$4.000 y cumpla con los requisitos señalados en la cláusula Segunda de estas Bases,, podrá acceder a un Premio que consistirá en una devolución de \$4.000
2. Todo participante que reciba un correo indicando que tiene asociado un Premio de \$5.000 y cumpla con los requisitos señalados en la cláusula Segunda de estas Bases,, podrá acceder a un Premio que consistirá en una devolución de \$5.000

Este premio no es acumulable con otras promociones o beneficios.

QUINTO: Elección del ganador.

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases y que hayan recibido un correo de participación, podrán resultar ganadores.

SEXTO: Descripción de Premios.

Cada ganador recibirá un premio equivalente a un monto en dinero que podría alcanzar desde \$4.000 hasta los \$5.000 durante la vigencia de esta Promoción, sujeto a las condiciones y a los límites máximos de devolución señalados en las presentes Bases.

SÉPTIMO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

Los Premios solo serán entregados a través de un abono directo en la Cuenta asociada a la Tarjeta Tenpo Mastercard de cada ganador, y no serán canjeables de otra forma o por otro medio. La devolución se hará en un plazo máximo de 7 días hábiles de terminada la vigencia de la campaña.

Para efectos de acreditar la entrega del premio, bastará con el comprobante del abono realizado a la Cuenta del ganador.

Los ganadores serán informados con una notificación push enviada a través de la App Tenpo.

OCTAVO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en la Promoción regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.

La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en esta Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

NOVENO: Uso de Datos Personales e Imagen.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de esta y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo para los fines de comunicar y publicar a los ganadores.

DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por

ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de los medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO PRIMERO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO SEGUNDO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página de Facebook y/o web de Tenpo.